

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACION Y CALIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°04-2025-OEC/EPS TACNA S.A.-1

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA OBRA RECUPERACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE SIMON BOLIVAR - AV. GRAU TRAMO PASAJE LIBERTAD - OVALO CALLAO DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA CON CUI 2504260.

A los 10 días del mes de abril del 2025, en la División de Logística, se constituye la C.P.C. Luis Antonio Urrutia Briones, en calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones para el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.°04-2025-OEC/EPS TACNA S.A Primera Convocatoria**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, en adelante Reglamento, que indica "(...) *El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa (...)*", con finalidad de proceder con la admisión, evaluación y calificación y otorgamiento de la buena pro de corresponder.

A fin de dar inicio a la etapa del procedimiento de selección, se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del *procedimiento* de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.°04-2025-OEC/EPS TACNA S.A Primera Convocatoria, para la contratación del **CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS PARA LA OBRA RECUPERACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE SIMON BOLIVAR - AV. GRAU TRAMO PASAJE LIBERTAD - OVALO CALLAO DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA CON CUI 2504260**, teniendo como participantes a:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10017826111	CASTILLO PANTI IGNACIO	27/03/2025	Válido		27/03/2025	10017826111	
2	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.L.TDA.	30/03/2025	Válido		30/03/2025	20317137061	
3	Proveedor con RUC	20449224877	BIRMAR E.I.R.L.	26/03/2025	Válido		26/03/2025	20449224877	
4	Proveedor con RUC	20532311871	TRACTO LATINO AMERICANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TRACTO LATINO AMERICANO S.A.C.	27/03/2025	Válido		27/03/2025	20532311871	
5	Proveedor con RUC	20533028749	ORLION CONTRATISTAS S.A.C.	26/03/2025	Válido		26/03/2025	20533028749	
6	Proveedor con RUC	20603220502	A & M TRANSPORTE LOGISTICA Y ALQUILER S.A.C.	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20603220502	
7	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	30/03/2025	Válido		30/03/2025	20605753907	
8	Proveedor con RUC	20611007524	SERVICIOS Y MAQUINARIAS TACNA S.R.L.	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20611007524	
9	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	30/03/2025	Válido		30/03/2025	20612573621	
10	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	30/03/2025	Válido		30/03/2025	20613035398	

A continuación, se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas, teniendo a:

Hro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20449224877	BIRMAR E.I.R.L.	03/04/2025	11:36:17	20449224877	03/04/2025	11:37:39	Enviado	Valido		
2	20603220502	A & M TRANSPORTE LOGISTICA Y ALQUILER S.A.C.	03/04/2025	21:52:56	20603220502	03/04/2025	21:55:33	Enviado	Valido		
3	20611007524	SERVICIOS Y MAQUINARIAS TACNA S.R.L.	03/04/2025	19:45:06	20611007524	03/04/2025	19:45:41	Enviado	Valido		

I. ADMISIÓN DE OFERTAS

A continuación, se descarga la oferta en estado válida presentada, a fin de verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta contando con la opinión del área usuaria, la cual se detalla a continuación:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTORES		
	BIRMAR E.I.R.L.	A & M TRANSPORTE LOGISTICA Y ALQUILER S.A.C.	SERVICIOS Y MAQUINARIAS TACNA S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
e) Declaración jurada de plazo de prestación de servicios. (Anexo N° 4)	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5).	No es consorcio	No es consorcio	No es consorcio
g) El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple	Presenta - Cumple
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

II. EVALUACION DE OFERTA:

Acto seguido encontrándose admitidas las ofertas de los postores; **BIRMAR E.I.R.L., A & M TRANSPORTE LOGISTICA Y ALQUILER S.A.C. y SERVICIOS Y MAQUINARIAS TACNA S.R.L.,** se procede a aplicar los factores de evaluación, teniendo el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO	POSTORES		
		BIRMAR E.I.R.L.	A & M TRANSPORTE LOGISTICA Y ALQUILER S.A.C.	SERVICIOS Y MAQUINARIAS TACNA S.R.L.
PRECIO: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	100 puntos	S/ 39,980.00	S/ 51,000.00	S/ 58,067.80

PUNTAJE	100.00 PUNTOS	78.39 PUNTOS	68.85 PUNTOS
Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	5.00 PUNTOS	3.92 PUNTOS	3.44 PUNTOS
Bonificación de 10% por servicios prestaciones fuera de la provincia de Lima y Callao	-	-	10.00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	105.00 PUNTOS	82.31 PUNTOS	82.29 PUNTOS
ORDEN DE PRELACION	1º Lugar	2º Lugar	3º Lugar

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE OFERTA	ORDEN DE PRELACIÓN
BIRMAR E.I.R.L.	105.00 PUNTOS	1º
A & M TRANSPORTE LOGISTICA Y ALQUILER S.A.C.	82.31 PUNTOS	2º
SERVICIOS Y MAQUINARIAS TACNA S.R.L.	82.29 PUNTOS	3º

III. CALIFICACION DE OFERTAS:

Culminada la evaluación de ofertas, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación del postor, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75º del Reglamento de la Ley de Contrataciones; obteniendo el siguiente resultado:



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES	
	BIRMAR E.I.R.L.	A & M TRANSPORTE LOGISTICA Y ALQUILER S.A.C.
<p>A) EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150, 000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA COMO CARGADOR FRONTAL Y/O MOTONIVELADORA Y/O TRACTOR ORUGA Y/O EXCAVADORA ORUGA Y/O RODILLO VIBRATORIO Y/O MULTIPROPOSITO Y/O MINICARGADOR.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE
ESTADO	CALIFICA	NO CALIFICA

A & M TRANSPORTE LOGISTICA Y ALQUILER S.A.C. en su oferta el postor en la página 7 adjunta Factura E001-71 por el monto de S/. 21,133.00 soles y adjunta constancia de depósito de sistema de pago de obligaciones tributarias D. Leg. 940 (detracciones) por el monto de S/. 2,133.00 soles y un extracto bancario como se visualiza:

MOVIMIENTO Y SALDO A LA FECHA
 CUENTA CORRIENTE

BBVA

TITULARES:
 A&M TRANSPORTE LOGISTICA Y ALQUILER SAC

CALLE LOS TULIPANES 42-08 LT-14
 URB LOS NARDOS 20 PISO
 TACNA TACNA TACNA
 PERU 0222

SU EJECUTIVO DE CTA ES:
 BLANCA ALICIA MERINO ALBINO
 Telefono:

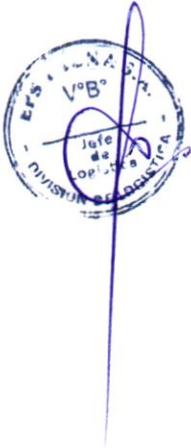
MONEDA: SOLES RUC 2060220500

FECHA OPER.	FECHA VALOR	DESCRIPCION	OFICINA	CAR.	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTABLE
09-09	09-09	SALDO ANTERIOR	OF. BOLOGNES	VEN	529	16,139.00	0.00	16,172.24
09-09	09-09	INGRESO EN EFECTIVO	ARICA	VEN	528	15,152.00	0.00	21.44
15-09	15-09	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CL	JULIACA	VEN	520	10,000.00	0.00	10,020.94
16-09	16-09	COMISION DEPOSITO O/P	JULIACA	VEN	532	50.00		9,970.94
28-09	28-09	ABONO INMEDIATO 002 FRANCISCO EVAN	BOGNE Y DOMIC	VEN	535	11,133.00	0.55	21,103.39
28-09	28-09	RETIRO EN EFECTIVO CON TARJETA Y CL	ARICA	VEN	538	3,730.00	0.15	17,373.24
30-09	30-09	INGRESO EN EFECTIVO	OF. BOLOGNES	VEN	537	1,294.00	0.49	27,115.78
30-09	30-09	COMISION CONSULTA DE SALDO	G EFECTIVO RE	VEN	536	1.00		27,115.78
30-09	30-09	COMISION CONSULTA DE SALDO			540	38.00		27,077.78
30-09	30-09	ENVIO DE EXTRACTO DE MOVIMIENTO			541	3.50		27,074.28
TOTALES POR ITF								
CARGOS						0.55		
ABONOS						2.30		
DEVOLUCIONES						0.00		
PAGOS						0.00		

Como se puede apreciar, el depósito debería ser de S/ 19,000.00 soles y los montos en el extracto bancario no son y tampoco suman la cantidad de diecinueve mil soles.

Por tal razón, **A & M TRANSPORTE LOGISTICA Y ALQUILER S.A.C.** no cumple con lo solicitado en los requisitos de calificación.

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación del postor, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones; obteniendo el siguiente resultado:



REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTORES
	SERVICIOS Y MAQUINARIAS TACNA S.R.L.
<p>B) EXPERIENCIA DE POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150, 000.00 (Ciento Cincuenta Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 15,000.00 (Quince Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA COMO CARGADOR FRONTAL Y/O MOTONIVELADORA Y/O TRACTOR ORUGA Y/O EXCAVADORA ORUGA Y/O RODILLO VIBRATORIO Y/O MULTIPROPOSITO Y/O MINICARGADOR.</p>	<p>CUMPLE</p>
ESTADO	CALIFICA

Se solicito mediante Carta N°21-2025-530-LAUB-EPS TACNA S.A. los detalles constitutivos de su oferta, por encontrarse sustancialmente por debajo del valor estimado y con Carta N°78-2025-B/M de fecha 10 de abril del 2025, el postor BIRMAR E.I.R.L. responde adjuntando su detalle.

IV. ACUERDO ADOPTADO:

Por lo que, de acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

BIRMAR E.I.R.L. con RUC: 20449224877, por el monto de su oferta que asciende a **S/39,980.00 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia sobre el costo del bien a contratar, en conformidad con el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE" y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la buena pro, para el cumplimiento de los Actos de la formalización y verificación posterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones el estado, Numeral 64.5 y 64.6.

No habiendo otro punto que tratar se da por concluido el acto y en señal de conformidad se procede a suscribir el presente documento.



C.P.C. LUÍS ANTONIO URRUTÍA BRIONES
Representante de Órgano Encargado de Contrataciones